

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

6003 *JUZGADOS MILITARES.*

Hace saber: Que por providencia dictada el día 20 de febrero de 2009, en el seno de las diligencias preparatorias 12/027/08, seguidas a Erika Viviana Rivera Loaiza por un presunto delito de "Abandono de destino", de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 22 de marzo de 2008.

Madrid, 20 de febrero de 2009.- El Teniente Coronel Auditor, Juez del Juzgado Togado Militar número 12 de Madrid, Miguel Cámara López.

ID: A090011643-1